



### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E51-2018	ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

En Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.B)6 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo las 12:00 horas del día 16 de octubre de 2018 en la sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, CP 85000, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926014991-E51-2018, referente a la contratación de Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 26 bis I, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 46, 48, 50, 51, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

A continuación conforme al artículo 37 primer párrafo de la Ley y a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, económicas y de la documentación distinta a dichas propuestas solicitadas en la convocatoria, contenidas en las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, según consta en el acta correspondiente de fecha 09 de octubre de 2018, y de donde se desprende el dictamen técnico recibido en este Departamento el día 15 de octubre del presente año signados por: René Armando Navarro Camacho y Luis Esteban Salido Angulo del Departamento de Tecnologías y Servicios Informáticos. El dictamen de la documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas de cada licitante, así como el de las proposiciones económicas de fecha 10 y 15 de octubre del presente, elaborados y signados por Rodolfo Manuel Tamayo Cuevas y Elia Danyra Alvarado Ramírez del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. La evaluación se realizó con fundamento en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, además del punto de la convocatoria en los casos que se desecha la propuesta técnica de los licitantes, por incumplir con los requerimientos de ésta.

Para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

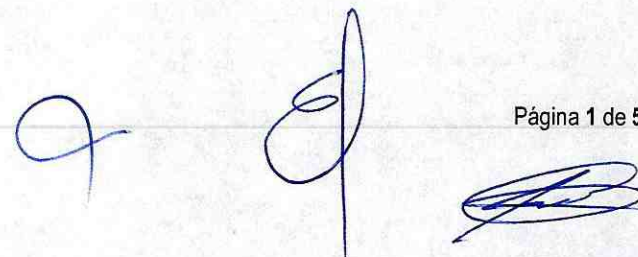
## DICTAMEN

### DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 10 de octubre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente la documentación requerida para este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **REAL POWER SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E51-2018	ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

Sin embargo se hace la siguiente observación con relación al DOCUMENTO 6: "FORMATO PARA SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA". El licitante en su propuesta presenta el documento de referencia, indicando que la totalidad de los bienes ofertados en dicha propuesta y que suministrará bajo la partida única, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 30% como caso de excepción. Debido a que las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional aplican sólo para BIENES y lo requerido en dicha partida corresponde a un servicio, el documento presentado por el licitante queda sin efecto, no recibiendo de esta manera el beneficio de margen de preferencia establecido en la Ley.

El licitante **HM SISTEMAS DE ENERGIA, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos documentales solicitados por la convocante.

## EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 15 de octubre de 2018 en las oficinas del Departamento de Tecnologías y Servicios Informáticos del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas técnicas recibidas en este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **REAL POWER SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la partida única, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA UNICA: La Convocante solicita: Certificados o constancias vigentes y actualizados del personal técnico que realizara en instalaciones de la convocante los mantenimientos y soporte requeridos.; y el licitante en su propuesta técnica presenta 03 certificados personales de capacitación de la empresa EATON sobre equipo modelo 9390, pero corroborando esas capacitaciones con la empresa EATON, esta nos indica que el personal que se menciona en las capacitaciones no aparece en sus registros como sé que haya presentado a tomar certificación en los centros de entrenamiento que EATON tiene tanto en México, Argentina, Brasil y USA. Además de acuerdo a información que la empresa EATON nos hizo llegar es que los Proveedores de Servicio Autorizados (ASP) para México reciben Carta Certificación de EATON México cuando así lo solicitan y esta abalada por el Ing. Gerardo Hernandez Olmos o del Ing. Victor H Marin, además la empresa EATON no entrega certificados personales, como los presentados por el licitante en su propuesta técnica.; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación.

Además, se nos mencionó que la empresa Real Power Systems de México no está registrada como proveedor respaldado por Eaton.

Datos de contacto de la empresa EATON:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E51-2018	ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

**Gerardo Hernández Olmos**

CPT LAN & Caribbean, Eaton Power Quality  
CD Vallejo, Poniente 148 #933, Col. Industrial Vallejo, CDMX CP 02300  
tel: (55) 5804-8203  
mobile: +52 1 (55) 4090-7049  
[GerardoHernandez@eaton.com](mailto:GerardoHernandez@eaton.com)

El licitante **HM SISTEMAS DE ENERGIA, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 15 de octubre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas económicas de los licitantes que les resultó favorable (SOLVENTES) la revisión cualitativa de sus propuestas técnicas y documentación distinta a su propuesta técnica y económica, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **HM SISTEMAS DE ENERGIA, S.A. DE C.V.:**  
CUMPLE (SOLVENTE).

Con la oferta económica se elaboró un cuadro de precios y condiciones ofertadas, el cual se presenta a continuación:

Partida	DEAC SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.
	Precio Unitario
única	\$494,000.00

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-926014991-E51-2018	ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.	

Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, el Instituto Tecnológico de Sonora comunica el siguiente:

**FALLO:**

Se adjudica la partida única al licitante **HM SISTEMAS DE ENERGIA, S.A. DE C.V.**, por un importe total sin incluir IVA de \$494,000.00 por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral III.B)8 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se cita al proveedor adjudicado, para que se presente a firmar el pedido/contrato correspondiente el 25 de octubre de 2018 a las 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000.

Por último se solicitó al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 10% del monto del pedido/contrato sin incluir IVA, a favor del Instituto Tecnológico de Sonora para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato tal y como se estableció en el punto II.1.3 de la convocatoria en apego a los artículos 48 y 49 de la ley. Para las adjudicaciones con montos menores a \$50,000.00 e iguales y/o mayores a \$30,000 antes de IVA, los proveedores podrán entregar cheque cruzado a nombre de la convocante para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato; para montos menores a \$30,000.00 antes de IVA, no será necesaria la entrega de fianza; según acuerdo F-ADQ-IX-EX-14/A-03 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la convocante en Sesión Extraordinaria No. ADQ-IX-EX-14 de fecha 13 de Octubre de 2014.

El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del pedido/contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, el licitante ganador deberá dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO 3, tal y como se estableció en el numeral VI.J de la convocatoria relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del contrato con lo establecido en el numeral XI.1)1.1 de la Convocatoria de licitación, invitando al licitante en caso de que se le adjudique un monto que exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, dar cabal cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto, deberán presentar previo a la firma del contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, para efectos de lo anterior, los contribuyentes con los que se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31.; La "Opinión" emitida por el SAT, misma que deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, sita en el domicilio de referencia.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-926014991-E51-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

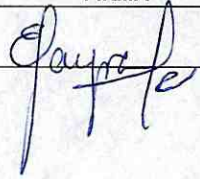
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del pedido/contrato con lo establecido en el numeral III.K)2 de la convocatoria de licitación.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmada para los efectos legales por el servidor público designado por la convocante para comunicar el presente fallo y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

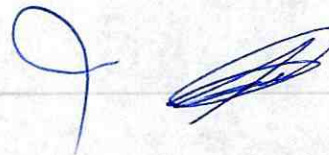
Para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en la vitrina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicado en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en CompraNet.

**POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elia Danyra Alvarado Ramirez.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

----- FIN DEL ACTA -----

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
CARÁCTER: INTERNACIONAL ABIERTA  
NO. LA-926014991-E51-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Póliza de Mantenimiento Preventivo-Correctivo de Cobertura Amplia 2019 para UPS, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 16 de octubre de 2018, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 39 fracción III, inciso b de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.K) de la Convocatoria. El acto fue presidido por Elia Danyra Alvarado Ramírez, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Fallo de la convocatoria de la licitación indicada al rubro de fecha 16 de octubre de 2018, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.


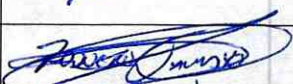
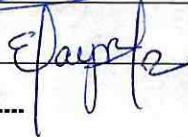
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta a su requerimiento, adicionalmente en la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en compraNET.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, y Artículo 45 tercer párrafo del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:11 horas, del día 16 del mes de octubre del año 2018.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 5 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

#### POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alba Elizabeth Delgado Rodriguez	Órgano Interno de Control.	
No asistió	Coordinación de Normatividad.	
Rodolfo Manuel Tamayo Cuevas.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Elia Danyra Alvarado Ramirez.	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

-----FIN DE ACTA-----